

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

gatos, y concluye suplicando a la Ciudad q.
en esta atencion se sirva nombrar y habilitar
al Exponente por Fiel & Pechos del Lugar de
Fuentealame su Alcabalario, Ayuntamiento, o Es-
crivania para que en la clase & tal y en el entre-
tanto que los legitimos interesados nombran Es-
crivans que con Real aprobacion y el titulo corres-
pondiente use, y exera dha. ^{Ma} pueda el Su-
plicante executar como tal Fiel & Pechos y dar
curso a los negocios pendientes, y demas que ocu-
rrian en la inteligencia de no necesitarse de ser
tal Notario de los Reinos para el uso de la refe-
rida Escrivania de Fuentealame por ser divida
de las de esta Ciudad, y bastar solo el nombra-
miento que solicita & su confirmacion: Y ha-
viendole oido y lo que resulta de dhas dilixen-
cias de estar practicando desde el año de ochenta,
y tres en la 55.^{Ma} numeraria de Juan Ma-
rtes Atienza una de las de esta dha Ciudad
y encontrarse con la aptitud que se requiere
desde luego usando de las facultades que le com-